

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., cuatro (04) de agosto dos mil veintitrés (2023)

Sucesión 2022-00231

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone correr traslado del trabajo de partición allegado al plenario por los partidores, por el término legal de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 509 del C.G.P.

Aceptar la renuncia del poder conferido por la señora YANETH BIBIANA MORALES AVILA al Doctor ARISTIDES FORERO FONSECA.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MEP', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large loop at the top and a long, sweeping tail.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ